REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

17 ABR. 2013

CARTA Nº: 270 /13.

SEÑORA
TERESA OLIVARES ZAMORA
RUT: 6.105.553-3
PLAYA CORAZONES S/Nº
ARICA

De mi consideración:

Junto con saludarla, comunico a usted que se encuentra **AUTORIZADA** para renovar el Permiso Municipal, para operar comercialmente Stand Turístico de venta de bebidas analcóholicas, confites, comidas preparadas y arriendo de quitasoles y sillas de playa de acuerdo a patentes y Permisos Municipales respectivos en sector norte de Playa Corazones, debiendo cumplir con las siguientes exigencias:

1. Tener permiso vigente del Servicio de Salud.

2. Cancelar el Permiso Municipal en la Oficina de Rentas, correspondiente a la Dirección de Administración y Finanzas.

3. Deberá mantener despejado y aseado todo el entorno del lugar asignado, para mostrar una adecuada imagen turística.

4. Instalar señalética informativa reglamentaria en el sector autorizado, de acuerdo a exigencias de la Autoridad Marítima, y en coordinación con la Dirección de Turismo. El letrero debe decir "PLAYA NO APTA PARA BAÑARSE".

Cabe señalar, que esta autorización es otorgada por el período comprendido desde el 01 Abril 2013 hasta el 31 de Marzo del 2014.

Sin otro particular le saluda atentamente a usted,

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Dpto. de Turismo
República de Chile

ROBERTO ARAYA REYES
DIRECCION DE TURISMO

RAR
Cc: Direccion de Administración y Finanzas (Rentas- Inspecciones)
Capitanía de Puerto.
Archivo.

DIRECCION DE TURISMO
Sotomayor 352 / Fono: 209530

66-753R